

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2014. Año de las letras Argentinas

RESOLUCIÓN AGT N° 197 /14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de junio de 2014.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y sus modificatorias, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público, aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/09, Expediente MPT0018 2/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante solicitudes de licencia N° 18580 y 18583, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente Cataldo, solicitó licencia ordinaria para los días 19 y 23 de junio de 2014.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue en las funciones del Dr. Cataldo, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que el Departamento de Relaciones Laborales y la Dirección de Despacho Legal y técnica han tomado intervención, cada uno en el ámbito de su competencia.

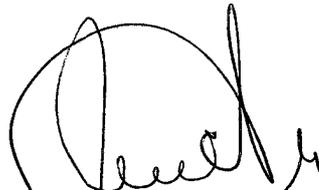
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley Nº 1.903;

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

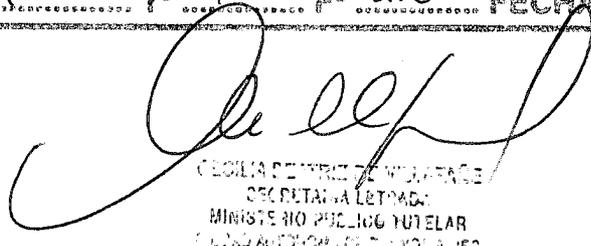
ARTÍCULO 1.- Conceder al Dr. Juan Vicente Cataldo, Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, la licencia ordinaria solicitada para los días 19 y 23 de junio de 2014.

ARTICULO 2.- Designar al Dr. Gustavo Daniel MORENO, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT Nº 1, para que subrogue al Dr. CATALDO, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación a la Asesoría Tutelar de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, a la Asesoría Tutelar de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 1, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.


Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	197/14	T°	XV
		F°	276
FECHA	18-06-14		


SECRETARÍA LEGAL
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES